

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 16 de septiembre de 2021

Rad. 2020-00072

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.74), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Baquero', is written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO	
RADICADO	:	252863103001202000072	
DEMANDANTE	:	TRIGAR DE LA CONSTRUCCION SAS	
DEMANDADO	:	DISTRIBUIDORA REMEN SAS	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO		FL.	VALOR
NOTIFICACIONES		35,40,53 - C1	\$ 59.500,00
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL		6 - C2	\$ 6.200,00
AGENCIAS EN DERECHO		73 - C1	\$ 12.000.000,00
TOTAL: DOCE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$12'065.700,00)			


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. EJECUTIVO
Rad. 202000072

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario